

Provider Certification: Prolonged Exposure Therapy (PE) for PTSD

Certificación:

Luego de completar el entrenamiento de 4 días en Terapia de Exposición Prolongada, los terapeutas podrán realizar un programa de entrenamiento que lleva al terapeuta a ser terapeuta certificado en PE, dicha certificación está reconocida por el *Center for the Treatment and Study of Anxiety* de la Universidad de Pensilvania, USA.

Beneficios del programa de certificación:

- Aumentar la habilidad y la maestría en el uso del tratamiento de PE para el TEPT
- Certificación en un tratamiento usado en distintas partes del mundo, siendo PE el tratamiento más extensamente estudiado en psicoterapia para el TEPT
- Inclusión en la lista de derivación de proveedores de PE del Center for the Treatment and Study of Anxiety (CTSA) de la Universidad de Pennsylvania.
- Reconocimiento de la certificación por el centro de la Dra. Edna B. Foa

Proceso de Certificación

Luego de completar el entrenamiento de 4 días en Terapia de Exposición Prolongada, los terapeutas recibirán consultoría individual (one-on-one consultation) en casos de terapia de PE. Los casos deberán completarse en forma secuencial (por ej., primero completar el primer caso antes de comenzar con el segundo), si bien alguna superposición puede ser aceptable si tanto el terapeuta como el consultor/supervisor lo consideran apropiado

La consultoría/supervisión uno a uno incluye:

- Hasta 3 consultas de 30 min. vía Skype o teléfono para cada caso de PE con el propósito de determinar si el caso es apropiado para el tratamiento y ayudar al terapeuta a prepararse para la Sesión 1.
- Revisión de un promedio de 30 minutos de la grabación de video de cada sesión de PE antes de la próxima sesión.

Nota: Esto requerirá que el terapeuta filme cada sesión en su totalidad para ser enviada al supervisor/consultor en tiempo y forma. Hemos encontrado que el uso de medios electrónicos como Dropbox son más útiles que FedEx para un envío rápido de las sesiones que deben ser revisadas. Sin embargo, también puede usarse FedEx u otro servicio de courier.

Los consultores/supervisores revisarán los siguientes fragmentos de filmaciones, si bien casos más difíciles pueden requerir una revisión más completa de los mismos:

Sesión 1: Fundamento general del tratamiento, sección de la Entrevista del Trauma en donde se acuerda el principio y el final del relato del trauma principal (~30 minutos)

Sesión 2: Fundamento de la exposición in vivo, desarrollo de la jerarquía, asignación de atrea entre sesiones (~40 minutos)

Sesión 3: Fundamento de la exposición imaginal, instrucciones y primeros 10 minutos de imaginal, últimos 10 minutos de imaginal, 10 minutos de procesamiento (~55 minutos)

Primera sesión de “Hotspots”: Introducción al procedimiento de “hotspots”, al menos 10 minutos de exposición imaginal, al menos 10 minutos de procesamiento (~25 minutos)

Todas las otras sesiones intermedias antes de la sesión final: al menos 10 minutos de exposición imaginal, al menos 10 minutos de procesamiento (~20 minutos)

Última sesión: 10 minutos de exposición imaginal, discusión acerca de aquellas cosas que ayudaron y no ayudaron en la recuperación, puntuación de la jerarquía de exposición in vivo (~30 minutos).

Sesiones individuales de supervisión por teléfono o por Skype de 30 minutos de duración focalizadas en cada sesión de PE y realizadas antes de la próxima sesión, en las cuales se discute con el terapeuta acerca de dudas o preguntas de la revisión realizada por el consultor/supervisor, y se prepara al terapeuta para la próxima sesión.

Nota: el número de sesiones que cada paciente necesita puede variar, pero se estima que el tratamiento tendrá una duración aproximada de 10-15 sesiones.

Luego de haber completado 2 casos de PE bajo supervisión, el supervisor recomendará que el terapeuta reciba la certificación como terapeuta de PE. Una vez que el supervisor/consultor recomienda que el terapeuta sea certificado, el CTSA emitirá un certificado de “PE Therapist” firmado por la Dra. Edna Foa.

Nota: Que el terapeuta “haya completado en forma exitosa” la supervisión de casos está sujeto a la consideración del consultante/supervisor. A veces, se recomienda que la persona realice un tercer caso de PE con el propósito de asegurar el desarrollo de habilidades. En general, se considera que un caso ha sido completado cuando se realizaron al menos 7 sesiones con el mismo paciente, en cuyo tratamiento se siguió el protocolo de las sesiones, incluso si el paciente termina el tratamiento prematuramente. Es preferible, sin embargo, tener 2 casos en los cuales el tratamiento se termina de común acuerdo y se realiza la sesión final.

Contactarse con Dr. Lic. Rafael Kichic, Supervisor Certificado y Entrenador en PE,
rafaelkichic@gmail.com

<https://ar.linkedin.com/in/rafaelkichic>